REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **Fecha Estado:** 22/09/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520180012900	Ejecutivo Singular	CORTICAL LTDA	CLINISERVICE S.A.S.	Auto nombra auxiliar de la justicia 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESIGNA NUEVO PERITO CONTADOR - ACEPTA CESION DE CREDITO	21/09/2021		
05001310301520180031000	Ejecutivo Singular	STECKERL ACEROS S.A.S	DEIBIS HERNAN TORRES BERMUDEZ	Auto pone en conocimiento 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, TIENE POR NOTIFICADO EN AVISO - RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL	21/09/2021		
05001310301520190056600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALBEIRO DE JESUS ZAPATA	Auto pone en conocimiento 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA OFICIO	21/09/2021		
05001310301520190058200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BEATRIZ IRENE ECHEVERRY GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, CONDENA EN COSTAS, ORDENA ENVIO A EJECUCION CIRCUITO	21/09/2021		
05001310301520200006900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES OSORIO CUARTAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SIGUE ADELANTE LA EJECUCION, CONDENA EN COSTAS, ORDENA ENVIO A EJECUCIÓN CIRCUITO	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520200015800	Conflicto de Competencia	BANCO FINANDINA S.A.	JORGE HERNAN DELGADO RIOS	resuelve conflicto de competencia 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESUELVE: PRIMERO. DIRIMIR el conflicto de competencia suscitado entre los JUZGADOS VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, Y NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPENCIA MULTIPLE,asignando el conocimiento del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por BANCO FINANDINA S.A, al JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, tal como se expuso en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMITIR el expediente de la referencia al JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, para que asuma el conocimiento del mismo.TERCERO: COMUNICAR lo aquí resuelto al JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.	21/09/2021		
05001310301520200017100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JORGE ANDRES OSPINA OSORIO	Auto pone en conocimiento 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA OFICIO	21/09/2021		
05001310301520210001600	Conflicto de Competencia	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA	LUIS HERNESTO CORREA CARDENAS	Auto termina proceso por pago 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, TERMINA PROCESO POR PÁGO TOTAL	21/09/2021		
05001310301520210012500	Ejecutivo Singular	RUBELIO HERNAN ROLDAN QUINCHIA	HEYDER AYALA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, NOTIFICA, RECONOCE PÉRSONERIA	21/09/2021		
05001310301520210012500	Ejecutivo Singular	RUBELIO HERNAN ROLDAN QUINCHIA	HEYDER AYALA PEREZ	Auto decreta medida cautelar 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DECRETA EMBARGO	21/09/2021		
05001310301520210015700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	ORLANDO VERGARA GUARIN	Auto decreta secuestro 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DECRETA SECUESTRO DE INMUEBLE	21/09/2021		
05001310301520210019200	Ejecutivo Singular	CASAS & ARANGO INVERSIONES S ENC	SANDRA MILENA ORTIZ VANEGAS	Auto pone en conocimiento 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, COMUNICA CORREO ELECTRONICO	21/09/2021		
05001310301520210023000	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	JORGE HUMBERTO VILLA MENDEZ	Auto resuelve retiro demanda 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	21/09/2021		
05001310301520210024000	Ejecutivo Singular	IPS UNIVERSITARIA CLÍNICA LEÓN XIII	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto libra mandamiento ejecutivo 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, NOTIFICA, RECONOCE PERSONERIA	21/09/2021		

ESTADO No. **Fecha Estado:** 22/09/2021 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520210024000	Ejecutivo Singular	IPS UNIVERSITARIA CLÍNICA LEÓN XIII	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto decreta medida cautelar 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DECRETA MEDIDA	21/09/2021		
05001310301520210025700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANCK COLPATRIA	DANIEL JARAMILLO HERRERA	Auto inadmite demanda 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INADMITE DEMANDA, EXIGE REQUISITOS	21/09/2021		
05001310301520210026200	Conflicto de Competencia	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	JOSE DE JESUS GIL MUÑOZ	resuelve conflicto de competencia 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021: RESUELVE;PRIMERO. DIRIMIR el conflicto de competencia suscitado entre los JUZGADOS TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, Y TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPENCIA MULTIPLE del CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO, asignando el Conocimiento del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por MICROEMPRESAS DE COLOMBIA S.A, al JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPENCIA MULTIPLE del CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO, tal como se expuso en la parte motiva de esta providencia.SEGUNDO: REMITIR el expediente de la referencia al JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPENCIA MULTIPLE del CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO, para que asuma el conocimiento del mismo.TERCERO: COMUNICAR lo aquí resuelto al JUZGADO TERCERO CIVILMUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.	21/09/2021		
05001310301520210026800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAIRO LEON USUGA HIGUITA	Auto libra mandamiento ejecutivo 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, NOTIFICA, RECONOCE PÉRSONERIA	21/09/2021		
05001310301520210026800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAIRO LEON USUGA HIGUITA	Auto decreta medida cautelar 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DECRETA EMBARGO	21/09/2021		
05001310301520210027800	Ejecutivo Singular	LEOBARDO DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	JORGE ARANGO SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo 20 DE SEPTIEMBRE 2021, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, NOTIFICA, RECONOCE PERSONERIA.	21/09/2021		
05001310301520210027800	Ejecutivo Singular	LEOBARDO DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	JORGE ARANGO SIERRA	Auto decreta medida cautelar 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ORDENA EMBARGO	21/09/2021		

ESTADO No. **Fecha Estado:** 22/09/2021 **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON

SECRETARIO (A)